

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7722 CASTILLO DE CABRERA, S.A.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

Los Administradores mancomunados convocan a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Calvet, n.º 29, principal 1.ª de Barcelona, el día 20 de diciembre de 2021, a las 17:00 horas en primera convocatoria y el día 21 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, para proceder al tratamiento del siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de los administradores de la sociedad en sus cargos.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la Gestión Social, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la Gestión Social, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la Gestión Social, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Quinto.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la Gestión Social, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de transformación de la entidad en una sociedad de responsabilidad limitada. En su caso, aprobación de los nuevos estatutos.

Séptimo.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y, en su caso, ejercicios sucesivos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita una copia de las Cuentas Anuales y de la documentación complementaria correspondientes a los ejercicios que van a ser objeto de debate.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de modificación de la forma societaria y los nuevos estatutos, así como del informe que han redactado los administradores con la justificación de dichas propuestas. También pueden solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 11 de noviembre de 2021.- Los Administradores mancomunados, Pedro Giralt López de Sagredo y Eduardo Cañizares Alavedra.

ID: A210062052-1